



AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1
46838 PINET (València)

Tel. 962294151
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com
N.I.F. P4619800 H

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 61 /2018

Vista existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 39 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los arts. 43 a 46 del RD 500/90 que la desarrolla, y las bases de ejecución del presupuesto de 2018, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia entre partidas de la misma área de gasto, siguiente:

CRÉDITOS MODIFICADOS				FINANCIACIÓN		
Modalidad	Partida	Denominación	Importe	Partida	Concepto	Importe
Transferencia de créditos positiva	171.14300	La Dipu te beca parques y jardines, nóminas	200,00	92014300	La dipu te beca Administración	200,00
Transferencia de créditos positiva	171.16009	La Dipu te beca parques y jardines Seguridad Social	93,04	92014300	Transferencia de crédito negativa, Créditos no comprometidos	93,04
Transferencia de créditos positiva	342.62500	Adquisición mobiliario, puerta persiana	1.500,00	338.62300	Transferencia de crédito negativa, Créditos no comprometidos	1.500,00
TOTAL EUROS			1.793,04			1.793,04

Segundo. Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet a 13 de junio de 2018

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Código Seguro de Verificación - Codi Segur de verificació	IV6UGCHPN3ZLZFJ2WUGRCA2VEE	Fecha - Data	19/06/2018 14:27:21
Normativa - Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 19 de diciembre de firma electrónica - Aquest document incorpora signatura electrònica reconeguda d'acord a la llei 59/2003 19 de desembre de signatura electrònica		
Firmante - Firmant	MARIA DE LA TRINIDAD GIL GARRIGUES		
Firmante - Firmant	JUAN RAMON CHISMOL MAHIQUES		
Url de verificación - Url de verificació	https://plataforma.ipobles.es/verifirma/code/IV6UGCHPN3ZLZFJ2WUGRCA2VEE	Página - Página	1/1

